



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 19 de Febrero de 2008.-

Expediente N° 8.641/07.-

Res. D. N° 018/08.-

VISTO: Estas actuaciones por las que el Sr. José Manuel BRAVO, L.U. N° 213.736 solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Química (Facultad de Ingeniería ) por las correspondientes a la Carrera de Licenciatura en Física, Plan de Estudios 2005, de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los dictámenes de las respectivas cátedras la Comisión de Carrera de Licenciatura en Física a fs 31 y 31 vta., aconseja otorgar reconocimiento total y parcial en las asignaturas en cuestión.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar, al Sr. José Manuel BRAVO, L.U. N° 213.736 reconocimiento **Total y Parcial** en las siguientes materias:

#### RECONOCIMIENTO TOTAL

Licenciatura en Física (Plan de Estudios 2005)		Ingeniería en Química (Facultad de Ingeniería)
-Introducción a la Matemática	por	-Análisis Matemático I + Análisis Matemático II
-Introducción a la Física	"	-Física I + -Física II
-Elementos de Fisicoquímica	"	-Química General
-ALGA	"	-ALGA
-Análisis Matemático I	"	-Análisis Matemático I
-Análisis Matemático II	"	-Análisis Matemático II
-Física I	"	-Física I
-Física II	"	-Física II
-Termodinámica I	"	-Termodinámica I + -Termodinámica II + Química General

#### RECONOCIMIENTO PARCIAL

Licenciatura en Física (Plan de Estudios 2005)		Ingeniería en Química (Facultad de Ingeniería)
-Laboratorio I (Plan 2005)	por	-Informática + Prueba Complementaria en Programación y medida de magnitudes físicas.

Handwritten signature and initials.



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Res. D. N° 018/08.-

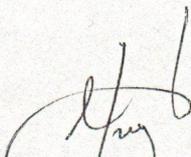
ARTICULO 2°.- No otorgar reconocimiento en la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el reconocimiento total otorgado por el Artículo 1°, se encuentra condicionado a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme lo establecido por Resolución N° 372/80.

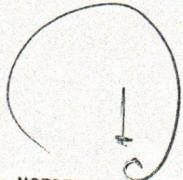
ARTICULO 4°.- Determinar que hasta el 30-05-09 el recurrente deberá cumplir con la prueba complementaria aludida en la presente.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y comuníquese con copia al Sr. José Manuel BRAVO, L.U. N° 213.736 y vuelva a la Dirección de Alumnos de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos. Cumplido ARCHIVESE.

RMD.

  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS